

Doc. Grat. Regional
248 documentos
2011



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000177-2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 17 MAR 2011

VISTO:

El Decreto de Urgencia Nº 087-2010 de fecha 30 de diciembre de 2010 e Informe Nº 072-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 04 de marzo de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000079-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 16 de febrero de 2011 autorizan la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 539,000.00)**, de acuerdo al Decreto de Urgencia Nº 087-2010; según el cual declaran en situación de emergencia el Desembarcadero Pesquero Artesanal "Acapulco", perteneciente a la jurisdicción del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes y dictan disposiciones extraordinarias en materia económica y financiera para su inmediata rehabilitación; asimismo, autorizan transferencia financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes; Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Informe Nº 072-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial infiere que se debe dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000079-2011/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 16 de febrero de 2011 al haberse consignado un código de Actividad/Proyecto que no corresponde a la denominación que precisa el Decreto de Urgencia Nº 087-2010;

Que, mediante Ley Nº 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, asimismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

248 documentos
2011
Telefax (072) 52-4464

249

Copia fiel del Original
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 TUMBES
 FOLIO: 246
 Cuarenta y seis

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000177 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 17 MAR 2011

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000079-2011/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 16 de febrero de 2011; por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 539,000.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Nuevos Soles)
FTE. DE FTO.	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE TUMBES	539,000.00
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	539,000.00
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	539,000.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	539,000.00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	539,000.00
1.4.2.3.11	DEL GOBIERNO NACIONAL	539,000.00
TOTAL INGRESOS U.E. 001: SEDE TUMBES		539,000.00

GASTOS		(En nuevos soles)
		539,000.00
FTE. DE FTO.	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE TUMBES	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 BO. GR. REGIONAL
 TUMBES
 FOLIO: 246
 Cuarenta y seis

247



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

245 documentos

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000177 -2011/GOB. REG. TUMBES - P

Gerardo Fidel Vilas Diones
 Jefe de Trámite Documentario

Tumbes, 17 MAR 2011

FUNC. PRGF. SPRGF. ACT/PROY.	CG/GG	MONTO
11 PESCA		539,000.00
026 PESCA		539,000.00
0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA		539,000.00
2.132729 Rehabilitación del Muelle del Desembarcadero Pesquero Artesanal De Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes.		539,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		539,000.00
TOTAL GASTOS U.E. 001: SEDE TUMBES		539,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO
2 GASTOS DE CAPITAL		539,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		539,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		539,000.00
TOTAL PLIEGO		539,000.00

ARTICULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
 Gerardo Fidel Vilas Diones
 PRESIDENTE REGIONAL

246
 Gerardo Vilas Diones